

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-304

Salta, 17 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.065/16

VISTO:

La resolución R-DNAT-2016-163

CONSIDERANDO:

Que dando continuidad a las acciones previstas en el diseño y generación del plan de desarrollo turístico participativo como identidad rural y de naturaleza en el pueblo de San Carlos y de sus alrededores en el Valle Calchaquí, la Maestría en Turismo Sustentable de la Facultad de Ciencias Naturales, la cátedra de Extensión Rural de la FCN, la Municipalidad de San Carlos y la Secretaría de Agricultura Familiar – Delegación Salta participan en la organización de la segunda conferencia, planificada para el presente mes;

Que dicha conferencia titulada "Gestión del Territorio y Diseño de Productos enoturísticos. El caso de la Ruta del Cava en Cataluña", se llevará a cabo el día 17 de marzo en el salón Auditorium de la Facultad y estará a cargo del Profesional Miguel Ángel Herrero, miembro del Centro de Estudios Turísticos y Desarrollo Alba Sud y propietario de la consultora y empresa *Cavaemotions*;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Reconocer y agradecer al Profesional Miguel Ángel Herrero, miembro del Centro de Estudios Turísticos y Desarrollo Alba Sud y propietario de la consultora y empresa *Cavaemotions*, por el dictado de la conferencia titulada "**Gestión del Territorio y Diseño de Productos enoturísticos. El caso de la Ruta del Cava en Cataluña**".

ARTICULO 2º.- Establecer que la Conferencia mencionada en el artículo anterior, con marco en el Proyecto de Cooperación Técnica de la ONG Alba Sud (Barcelona - Cataluña) en convenio con la Municipalidad de San Carlos y bajo la coordinación técnica del Ing. Ramiro Ragno, se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2015 en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a la Escuela de Agronomía, al Profesional aquí mencionado y a las Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.



DRA. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES